



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00152222- -UNC-ME#FAMAF, Designaciones en el GTMC

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. Decanal N° 339/20 para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (código cargo 101), en el Grupo Teoría de la Materia Condensada (GTMC); y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación.

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente sobre el único inscripto al llamado a selección interna, Dr. Omar OSENDA.

Que según la Res. Decanal N° 339/20 para financiar el ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE, se utilizarán fondos, con disponibilidad definitiva para el GTMC según la Ord. CD N° 02/13 y su modificatoria Ord. CD N° 02/14, provenientes de la renuncia por jubilación del Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544), y de la reducción de dedicación de Profesor Titular DSE a DS del Dr. Carlos A. CONDAT (legajo 13.568);

Que por Res. CD N° 66/20 se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. RAGGIO al cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/23) por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Que por Res. HCS 372/20 se aprobó la reducción de dedicación de Profesor Titular DSE a DS al Dr. Carlos A. CONDAT (Leg. 13.568).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Carlos CONDAT, Horacio PASTAWSKI y Oscar REULA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. Decanal N° 339/20.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente como Profesor Titular DE al Dr. Omar OSENDA (legajo 26.733 — cód. int. 101/27), a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Omar OSENDA (legajo 26.733) en el cargo por concurso de Profesor Asociado DE (código interno 105/36) por el lapso 1° de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4: La designación interina otorgada en el Artículo 2 caerá antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5: El Dr. OSENDA deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 6: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.